

**GRÁFICAS ALGORÁN, S. A.**

Don Luis A. Gómez Gómez, como Administrador único, y a tenor del artículo 100.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas, a celebrar en el domicilio social, calle Dinamarca, 6 y 7, de Alcalá de Henares, el día 15 de abril de 2002, a las diecinueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del órgano de Administración, correspondiente al ejercicio cerrado de 2001.

Segundo.—Distribución de beneficios, si procede: Compensar pérdidas ejercicios anteriores.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Informe cumplimiento desembolso socios ampliación de capital.

Quinto.—Solicitud autorización a la Junta de la venta de las naves donde desarrolla la actividad y posterior formalización contrato arrendamiento.

Sexto.—Aprobación de delegación especial para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión, si procede.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta podrá hacerse representar en la misma por otro socio o persona que designe a tenor de los artículos 106 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, debiendo realizarse por escrito tal representación, asimismo se le informa de que podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 1 de marzo de 2002.—El Administrador único, Luis A. Gómez Gómez.—9.359.

**GRIMAU DE PUJADES, S. A.**

Don Juan Nicolás Magriña, en su calidad de Administrador de la sociedad «Grimau de Pujades, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria de socios a celebrar en el domicilio social el día 15 de abril, a las veinte horas, a tenor del siguiente

## Orden del día

Primero.—Proceder simultáneamente a reducir el capital social a cero debido a las pérdidas acumuladas y aumentar el capital social por aportación dineraria en 180.303 euros, mediante la emisión de 60.101 acciones numeradas del 1 al 60.101, ambas inclusive, de 3 euros cada una de valor nominal.

Segundo.—Fijar el plazo para ejercer el derecho preferente de suscripción por los socios, de las nuevas acciones, en un mes, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar, en el domicilio social, los informes del Administrador y del Auditor del Balance social, justificativos de las operaciones sometidas a la decisión de la Asamblea, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que deriven de los acuerdos que se adopten por la Junta.

Castellví de la Marca (Barcelona), 28 de febrero de 2002.—El Administrador único.—9.157.

**GROUP MACH TEXTILES, S. L.  
(Sociedad absorbente)****CENTRIC FABRICS, S. L.  
MANUFACTURAS DE PUNT  
MACH, S. L.  
MANUFACTURAS MACH, S. A.  
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 20 de febrero de 2002 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Group Mach Textiles, Sociedad Limitada», de «Centric Fabrics, Sociedad Limitada», «Manufacturas de Punt Mach, Sociedad Limitada» y «Manufacturas Mach, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bellatall, 20 de febrero de 2002.—Jordi Roset Chaler, Administrador único de «Group Mach Textiles, Sociedad Limitada», «Centric Fabrics, Sociedad Limitada», «Manufacturas de Punt Mach, Sociedad Limitada» y «Manufacturas Mach, Sociedad Anónima».—9.463. 1.ª 20-3-2002

**GRUPO ZETA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Grupo Zeta, Sociedad Anónima», celebrada el día 1 de marzo de 2002, acordó por unanimidad la reducción del capital social en la suma de 3.023.147,68 euros, mediante la amortización de 1.004.368 acciones de 3.01 euros de valor nominal, al objeto de reducir con cargo a reservas especiales el exceso de autocartera, quedando fijado el capital social en 10.320.182,32 euros. Todo ello con la consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 3 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.512.

**HADRAMUT, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)  
AMERINDER,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian que las Juntas generales extraordinarias y universales de las dichas sociedades, de fecha 22 de enero de 2002, adoptaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Amerinder, Sociedad Limitada» por «Hadamut, Sociedad Limitada». Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona, y sobre la base del Balance de la compañía cerrado a 30 de septiembre de 2001.

Se hace constancia del derecho que asiste a socios y acreedores de obtener, en el domicilio social, y de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances, así como

el derecho de los acreedores de oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

La Jonquera, 25 de enero de 2002.—Los Administradores de las sociedades intervinientes.—8.418. 2.ª 20-3-2002

**HEALTH 2000 CONSULTING, S. L.**

Convocatoria de Junta extraordinaria el próximo día 5 de abril de 2002, a las once horas, en la calle Gran Vía, 26, primero izquierda, de Majadahonda, para debatir el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2002.

Tercero.—Dimisión de Administrador único y nombramiento del nuevo órgano de administración.

Cuarto.—Reducción del capital social en la cuantía de 27.044,61 euros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Majadahonda, 1 de marzo de 2002.—El Administrador único.—8.518.

**HERMANOS DE LA ASUNCIÓN, S. A.***Reducción de capital y transformación en sociedad de responsabilidad limitada*

Por acuerdo unánime de la Junta universal de accionistas de la entidad «Hermanos de la Asunción, Sociedad Anónima», celebrada el día 8 de marzo de 2002, se ha acordado la reducción del capital, actualmente fijado en 93.756 euros, al de 38.464 euros, mediante amortización, por su valor nominal de 6,01 euros, cada una, de las acciones propiedad de don Salvador de la Asunción Navarro, números 1 a 1225 y números 2451 a 10425, todos ellos inclusive, así como la transformación en sociedad de responsabilidad limitada, que pasará a denominarse «Hermanos de la Asunción, Sociedad Limitada».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo prevenido en los artículos 165 y 226 de la Ley de Sociedades Anónimas (Real Decreto-ley 1564/1989).

Valencia, 11 de marzo de 2002.—El Administrador único.—9.372.

**HITECSA****AIRE ACONDICIONADO, S. L.  
(Antes denominada «YAVINS XXI, S. L.»)  
(Sociedad absorbente)****HISPANO TÉCNICA DEL CLIMA, S. A.  
Sociedad unipersonal  
NEWTEC CLIMA, S. L.  
(Sociedades absorbidas)***Fusión y cambio de denominación social*

Se hace público que la Junta general de socios de «Yavins XXI, Sociedad Limitada» y «Newtec Clima, Sociedad Limitada» y el accionista único de «Hispano Técnica del Clima, Sociedad Anónima» acordaron el 28 de febrero de 2002 su fusión mediante la absorción por la primera de «Newtec Clima, Sociedad Limitada» y de «Hispano Técnica del Clima, Sociedad Anónima». Asiste a los señores socios y acreedores de las tres sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, se hace público que en la referida Junta general de socios de «Yavins XXI, Sociedad Limitada» se acor-